



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1292-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 22 de marzo de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Consejo Universitario N° 4449-2018-UNHEVAL, del 14.DIC.2018, se renovó, a partir del 01.ENE.2019, por el primer trimestre del ejercicio presupuestal 2019, el contrato del personal contratado por la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS de la UNHEVAL, que figuran en la lista adjunta elaborada por la Unidad de Recursos Humanos;

Que, con el Oficio N° 0324-2019-URH/J, del 21.MAR.2019, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite la relación del personal por la modalidad de contrato administrativo de servicios – CAS para la no renovación de contrato;

Que, conforme lo establece el artículo 13.1, inciso h) del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, "el contrato Administrativo de Servicios (CAS) se extingue, entre otras causales, por vencimiento del plazo del contrato";

Que, asimismo, según lo establecido textualmente en el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), el contrato administrativo de servicios se celebra a plazo determinado. Del mandato legal ordenado en el artículo 5 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, "el contrato administrativo de servicios es de plazo determinado...";

Que en la sesión extraordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 22.MAR.2019, ante el documento presentado por la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y en mérito al artículo 13.1, inciso h) del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, el pleno acordó, por unanimidad, no renovar los contratos administrativos de servicio-CAS de las personas que figuran en la relación adjunta, remitida por la Jefatura de Recursos Humanos, cuyo contrato vence el 31.MAR.2019, para lo cual se autoriza a la Unidad de Recursos Humanos, de cursar la carta respectiva en el plazo establecido;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0350-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **NO RENOVAR** los contratos administrativos de servicio-CAS de las personas que figuran en la relación adjunta, remitida por la Jefatura de Recursos Humanos, cuyo contrato vence el 31.MAR.2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **AUTORIZAR** a la Unidad de Recursos Humanos de cursar la carta respectiva, en el plazo establecido, a las personas que figuran en la relación adjunta, cuyo contrato vence el 31.MAR.2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y los demás órganos internos competentes adopten las acciones necesarias complementarias.
- 4° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARIA GENERAL
YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado.-VRAcad.-VRInv.
OCI.-UTransparencia.-AL
DIGA.-URH.-SUEyC.-SUSRem.
Archivo

NRO	PATERNO	MATERNO	NOMBRES
001	ALMIRCO	BENANCIO	JHONY
002	ALVARADO	MATOS	ESTEFANI PATRICIA
003	FALCON	PORTUGAL	JOSE PAOLO
004	GONZALES	SALGADO	ABNER
005	LEON	TRUJILLO	MARX DANLY
006	MIRAVAL	ROJAS	BISETH
007	PONCIANO	TOLENTINO	YHON ELADIO
008	RAMIREZ	NAVA	KATHERINE
009	RAMOS	SANTIAGO	MARIVEL
010	ROBLES	MEDINA	MICHEL KRISTIAN
011	VILLANUEVA	MEDRANO	GIULIANNA DENISSE



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"
 HUÁNUCO
 Abog. Flor de María Tucto Tarazona
 Jefe de Unidad de Recursos Humanos